



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
H. Ayuntamiento de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted con el objeto de informarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Consejo Directivo del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, debe sesionar una vez cada dos meses, razón por la cual no se llevó a cabo Sesión durante el mes de **abril** del año 2022.

Atentamente
Guadalajara, Jal. a 02 de mayo de 2022.
"Colaborar para Progresar"

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General
Consejo de Colaboración Municipal